

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNADO DEL IES MEDINA AZAHARA PARA MOVILIDADES DE LARGA DURACIÓN

1º.- CRITERIOS A CUMPLIR (no cumplirlos se considerará causa de exclusión, hechas las salvedades indicadas en cada caso):

- No tener partes de disciplina o, en caso de haber tenido un parte “leve”, haber demostrado intención de no reincidir, en el caso de alumnos con dificultades (considerándose cada caso específicamente, previa revisión de las causas del parte por la comisión de selección).
- Disposición para alojar a un estudiante extranjero de manera adecuada a la realización de la movilidad de larga duración cuando se produzca la recepción en Córdoba, salvo casos excepcionales, que se valorarán de forma específica por el comité de selección.
- Participar activamente en las tareas del proyecto.
- No tener ningún suspenso en la evaluación previa a la movilidad o haber demostrado un interés claro mejorando los resultados académicos entre las dos evaluaciones previas a la movilidad, en el caso de alumnado con dificultades.
- Nivel de idioma sólido (notable como mínimo), que le permita una comunicación autónoma más que suficiente para comunicarse en la familia y en el centro de acogida. En el caso de que algún aspirante no curse el idioma del intercambio en nuestro centro, deberá superar una prueba oral que garantice su capacidad de comunicación. Tal prueba se calificará de forma equivalente al idioma impartido en ese nivel del centro, otorgándosele la puntuación que correspondiera según el baremo.
- Valoración positiva del departamento de orientación para la participación en un programa de este tipo, en cuanto a la personalidad y la confianza en sí mismo de la/el participante.
- Debe contar con un informe positivo del equipo educativo, que valorará la conveniencia de que el alumno/a participe en esta movilidad.

2º.- CRITERIOS BAREMABLES/MÉRITOS APORTADOS:

- No haber participado en una movilidad de larga duración con anterioridad, 1 punto.
- Haber participado en intercambio/s de corta duración, en especial si es con la misma persona que se realizará el de larga duración, 1 punto.

<p>1.- Participación en las tareas del proyecto/MOTIVACIÓN:</p> <p>La comisión valorará, a partir de la información ofrecida por el profesorado encargado de las mismas, los siguientes aspectos, entre otros: asistencia a reuniones, calidad de los trabajos, disponibilidad para realización de tareas, etc.</p> <p>Se otorgarán 0,5 puntos por cada participación (valorada positivamente) en actividades de implicación con el centro: delegado/a; subdelegado/a, responsable de un taller para el alumnado (día de la solidaridad), miembro del equipo de mediadores, participar activamente en las escuelas embajadoras, en el día de las lenguas, ser miembro de la comisión erasmus, etc.... Hasta un máximo de 3 puntos. Se tendrán en cuenta estos méritos en el curso anterior. Se justificarán con información aportada por jefatura de estudios, coordinación erasmus, departamento de orientación o con diploma al efecto.</p>	De 0 a 3 puntos
<p>2.- Resultados académicos de la evaluación anterior.</p> <p>Se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>a) Más de un suspenso</p> <p>b) Nota media (con dos decimales) multiplicada por 0,3</p> <p>En caso de no tener disponibles las notas del último trimestre, se tomará como referencia, la nota final del curso anterior.</p>	0 Nota media*0,3
<p>3.- Resultados en la evaluación anterior del idioma correspondiente a la</p> <p>Se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>a) Suspenso</p> <p>b) Nota media (con dos decimales) multiplicada por 0,3</p>	0 Nota media*0,3
<p>4.- Entrevista personal con la comisión de selección, en la que se recabará información sobre la motivación del alumnado, capacidad de comunicación, interés por el tema, por las actividades a realizar.</p>	De 0 a 3 puntos
<p>5.- Redacción de una carta explicando sus motivos para participar en la movilidad. Se valorará: motivación, presentación, idioma de la carta, interés por la cultura del país a visitar, propuesta de actividades a realizar con el huésped, etc.</p>	De 0 a 3 puntos
Máxima puntuación a conseguir	17 puntos

La selección será realizada por una comisión integrada, al menos, por las siguientes personas:

- Dirección del centro (que la preside)
- Coordinación Erasmus
- Responsable del departamento de orientación
- Profesorado que hayan acompañado en intercambios previos al alumnado aspirante (si procede)
- Profesorado del equipo educativo al que pertenezca el alumnado aspirante (de no ser posible el profesorado anterior)
- Algún miembro de la comisión erasmus.

La composición de la comisión de selección será hecha pública en cada uno de los procedimientos de selección que se realicen.

Para la solución de desempates en la aplicación de este baremo, tendrán prioridad quienes tengan mayor puntuación en los sucesivos apartados del mismo, en el orden en que aparecen dentro de la tabla.

De no poder aplicarse algún criterio anterior por cualquier causa, dicho criterio se eliminará del baremo o se sustituirá por uno equivalente.